

Guayaquil, Diciembre 12 del 2.014

EXP. 9460

1477

Señores  
Accionistas de ECUAFLOTA S.A.  
Ciudad

De mis consideraciones:

Por la presente, pongo en conocimiento de ustedes, y por vuestro intermedio a la Junta General de Accionistas de ECUAFLOTA S.A., mi decisión de retirarme del cargo PRESIDENTE de la compañía, y por lo tanto renunciar a dicho cargo.

ECUAFLOTA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Decimo Octavo del Cantón Guayaquil, Ab. Germán Castillo Suarez, el 23 de Agosto de 1978, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 5 de Septiembre de 1978. Aumento su capital, convirtió sus acciones de sucres a dólares y reformo sus Estatutos Sociales, mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 3 de octubre del 2000, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 23 de febrero del 2001.

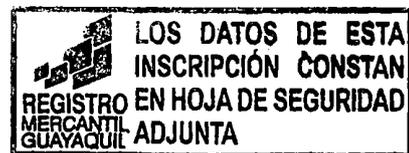
Les agradezco la confianza que depositaron en mí.

Atentamente,

  
Pilar Ivette Reshuan Caballero  
PRESIDENTE  
ECUAFLOTA S.A.

**RAZON:** Aceptada la renuncia de la Sra. Pilar Ivette Reshuan Caballero, del cargo de PRESIDENTE de la sociedad ECUAFLOTA S.A., en sesión del día de hoy, 12 de Diciembre del 2.014.

  
Elizabeth Reshuan Botoña  
ECUAFLOTA S.A.  
SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:18.015  
FECHA DE REPERTORIO:14/abr/2015  
HORA DE REPERTORIO:14:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Abril del dos mil quince, queda inscrita la presente Renuncia al Nombramiento de **Presidente**, de **PILAR IVETTE RESHUAN CABALLERO**, en la Compañía **ECUAFLOTA S.A.**, de fojas **13.691 a 13.693**, Registro de Nombramientos número **4.596**. 2.- Se tomó nota de esta Renuncia, al margen de la Inscripción respectiva.

ORDEN: 18015



Guayaquil, 16 de abril de 2015

  
**Ab. Tamy León Cevallos**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1130780

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL  
RECIBIDO

08 MAY 2015 HORA: 11:00

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: Michelle